

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE OBRAS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP**

Clave: A32-ES-CB-0583

Páginas: 23

## ÍNDICE

**Nº de expediente:** CO-CB-21-083

**Título:** Obra del proyecto de reparación estructural e impermeabilización de cubiertas en varios edificios del C.A. EL CABRIL

### ANEXOS:

**ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS**

**ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS**

**ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

**ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL**

**ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

**ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS**

**ANEXO 7: MODELO DE AVAL**

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** CO-CB-21-083

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la reparación de las filtraciones en los edificios denominados de Administración, Servicios Generales, Archivos y Servicios Sociales, Contratistas Eventuales y Auxiliar de Acondicionamiento de acuerdo con el "Proyecto de reparación estructural e impermeabilización de cubiertas en el C.A. El Cabril A32-ES-CB-0575" realizado por D. Pedro Luis de Juan López, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiado nº 9380, de la empresa GIS Ingeniería Civil S.L. y aprobado por el órgano de contratación de Enresa el 6 de julio de 2021.

El proyecto da una solución técnica para cada edificio dependiendo del tipo de cubierta y su necesidad.

##### 2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes puesto que la realización independiente de las prestaciones dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico, ya que todas las actuaciones obedecen a un único proyecto y necesidad.

##### 3. Nº del Proyecto

A32-ES-CB-0575

##### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

45261420-4 Trabajos de impermeabilización

45261900-3 Reparación y mantenimiento de tejados.

##### 5. Órgano de contratación

El órgano de contratación es la Directora de Administración de Enresa.

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

## B. PRECIO

### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 190.814,91 € (IVA excluido), que sumado a 40.071,13 € de IVA, hace un total de 230.886,04 € (IVA incluido), e incluye cualquier tipo de gravamen, tasa o cualquier otro concepto, como pueden ser los gastos generales o beneficio industrial en que incurra el contratista, conforme a continuación se detalla:

Presupuesto de Ejecución (PEM)	160.348,66 €
Beneficio Industrial (6%)	9.620,92 €
Gastos Generales (13%)	20.845,33 €
Presupuesto Base de Licitación (sin IVA)	190.814,91 €
I.V.A. (21%)	40.071,13 €
<b>Presupuesto Base de Licitación (con IVA)</b>	<b>230.886,04 €</b>

El desglose completo del presupuesto consta en el Proyecto aprobado por el Órgano de Contratación.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (84,08%)	160.348,66 €
Costes indirectos (15,92), de los cuales:	30.466,25 €
10,92% Gastos Generales	20.845,33 €
5% Beneficio Industrial	9.620,92 €
<b>Total</b>	<b>190.814,91 €</b>

### 2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario: AM-MANTENIMIENTO EDIFICIOS (PINTURA, CARPINTERIA) (pospre 882) con la siguiente distribución prevista por anualidades:

<b>Año 2022</b>
190.814,91 €

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

### 3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio del contrato es en base a precios unitarios referidos a las distintas partidas de obra.

### 4. Posibilidad de Modificación: No

No se prevé ninguna causa de modificación del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la LCSP.

### 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 190.814,91 euros, cifra equivalente al presupuesto base de licitación IVA excluido y se ha determinado considerando que no se han previsto prórrogas ni modificaciones.

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

### 6. Revisión de precios: No.

No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

### 1. Lugar

La obra se ejecutará en el C.A. El Cabril, al cual se accede desde el punto kilométrico 17,5 de la carretera A-447 Fuente Obejuna – Alanís, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

Dado que la obra debe ejecutarse in situ en el C.A. El Cabril, no resulta posible que la ejecución del contrato se realice en las instalaciones del contratista.

### 2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de cuatro (4) meses contados desde el día de la firma del acta de comprobación de replanteo, la cual tendrá lugar en el plazo máximo de un (1) mes desde la fecha de formalización del contrato.

### 3. Prórroga/s

El contrato no es prorrogable.

### 4. Plazo para elaborar y presentar el proyecto

No procede. El "Proyecto de reparación estructural e impermeabilización de cubiertas en el C.A. El Cabril" (A32-ES-CB-0575) ha sido redactado por D. Pedro Luis de Juan López, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos colegiado nº 9380, de la empresa GIS Ingeniería Civil S.L., y aprobado por el órgano de contratación de Enresa el 6 de julio de 2021.

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación

Procedimiento: Abierto simplificado

Tramitación: Ordinaria

### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

### 4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula, ya que no se han fijado criterios dependientes de un juicio de valor.

### 5. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

## E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Los contratistas deberán estar inscritos en el Registro de Empresas Acreditadas de la Construcción (REA). Para su acreditación, deberán presentar copia de la inscripción en dicho registro.

### 2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1. a) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante la aportación del siguiente certificado de clasificación:

-Grupo C - Subgrupo 7 - Categoría 2

La clasificación se acreditará mediante el correspondiente certificado otorgado por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado. El certificado deberá acompañarse de una declaración responsable de los licitadores en la que se ponga de manifiesto que las circunstancias detalladas en el certificado no han experimentado variación alguna.

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

### 3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 69.000 euros cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

#### Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en ese registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

#### **Empresas de nueva creación:**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 190.814,91 €.

#### Forma de acreditación:

Se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

### 4. Solvencia técnica y profesional:

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia técnica se acreditará mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos:

-Relación de las principales obras de igual o similar naturaleza a las del objeto del contrato realizadas por la empresa en los últimos 5 años, en la que indiquen: el importe, las fechas y lugar de ejecución de las obras. Se deberán acreditar al menos 5 obras cuya suma sea igual o superior a 48.300 euros IVA no incluido. Dicha información deberá presentarla anexa según el siguiente formato:

Obra	Cliente	Lugar de ejecución	Fecha inicio y fin	Importe del contrato

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Forma de acreditación:

Los trabajos efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

-El jefe de obra deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos de perfil con la formación y experiencia:

- Grado en Ingeniería o titulación equivalente con al menos 2 años de experiencia como Jefe de Obra en trabajos de impermeabilización de obra civil y/o edificación.

Se acreditará mediante la presentación de CV y título universitario requerido. En el CV deberá detallarse la experiencia y participación en obras, identificando la fecha de inicio, el tiempo de duración y cargo, de modo que pueda verificarse de manera inequívoca el cumplimiento de los requisitos establecidos para el perfil según la siguiente tabla:

Obra	Cliente	Lugar de ejecución	Fecha inicio y fin	Cargo

Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación

De acuerdo con el artículo 88.2 de la LCSP, las empresas de nueva creación, entendiéndose por tales aquellas que tengan una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante los requisitos del equipo técnico exigido en este apartado.

**5. Nivel de Garantía de Calidad exigido**

Dado su objeto, el contrato no está sujeto a Garantía de Calidad.

**6. Adscripción de medios:** No se exige.

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

## F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Mejor relación calidad-precio.

1. **Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase):** No se contemplan.
  - a. **Puntuación máxima.** No procede.
  - b. **Definición de los criterios y de los subcriterios y su ponderación.** No procede.
  - c. **Documentación a presentar, relativa a los criterios de ponderación que dependen de un juicio de valor.** No procede.
2. **Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase).** Sí.
  - a. **Puntuación máxima de los criterios distintos al precio:** 15 puntos
  - b. **Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación**

Se otorgarán hasta un máximo de 15 puntos, los siguientes criterios:

-Se valorará, con **(5) puntos**, el compromiso de realización de ensayos, cada 300 m<sup>2</sup>, de adherencia de la impermeabilización (> 1N/mm<sup>2</sup>) mediante dinamómetro.

-Se valorará con **(10) puntos** el compromiso de la ampliación del plazo de garantía a 10 años.

**c. Documentación a presentar.**

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 6 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

3. **Puntuación máxima de la oferta económica:** 85 puntos.

Se asignará un máximo de 85 puntos a la oferta más baja. Puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

Los licitadores deberán aportar el anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según el modelo que figura en el ANEXO 5 al PTCA.

4. **Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.** No procede.
5. **¿Se admiten variantes o mejoras?** No.

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

## G. GARANTÍA DEFINITIVA

### 1. Constitución de garantía: Sí

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

### 2. Garantía complementaria: No.

### 3. Plazo de garantía: tres (3) años

## H. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter medioambiental:

El contratista presentará al inicio de los trabajos un documento que contenga las medidas que aplicará durante la ejecución de la obra tendentes a minimizar la generación de residuos de construcción, indicando aquellos residuos que puedan ser objeto de reutilización o reciclado. Será responsable de realizar la recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato y que los mismos sean gestionados por un gestor de residuos autorizados.

## I. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO. No se establecen.

## J. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. No se establecen.

## K. SUBCONTRATACIÓN:

Dadas las prestaciones del contrato se permite la subcontratación en los términos previstos en el pliego tipo, no habiéndose identificado tareas críticas.

Se incluirá, en su caso, en el Anexo 5 de la oferta económica, la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, todo ello a los efectos previstos en los arts. 215, 216 y 217 de la LCSP.

## L. PENALIDADES.

Las establecidas en el pliego tipo.

### Acuerdo de nivel de servicio (ANS)

La ejecución del contrato queda sujeta a los siguientes acuerdos de nivel de servicio:

El incumplimiento en las condiciones especiales relativas a que el contratista deje por la zona de ejecución de la obra residuos de construcción que sean atribuibles a los trabajos realizados dará lugar a una penalización del 1% del precio total del contrato excluido el IVA. si el periodo de incumplimiento supera 1 semana, como mínimo.

La periodicidad de medida de los ANS será mensual y se reportará en una comunicación del responsable del contrato de Enresa al responsable o coordinador por parte del contratista.

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

El resultado de la aplicación de los ANS se reflejará en la primera factura que se emita una vez enviada la comunicación.

#### **M. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.**

No aplica. En el contrato no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

#### NOTA SOBRE VISITA A LAS INSTALACIONES

Para realizar una correcta y adecuada oferta, si el licitador lo considera necesario, podrá realizar una visita a las instalaciones objeto de la licitación, que forman parte del Centro de Almacenamiento de El Cabril sito en la carretera A-447 dirección Fuente Obejuna - Cazalla de la Sierra Km 17,8 – 14740 – Hornachuelos (Córdoba) para poder comprobar las condiciones de acceso y el emplazamiento de la obra.

La solicitud de la visita deberá realizarse antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de las ofertas. Para concertar día de la visita podrán dirigirse al correo electrónico: [eblm@enresa.es](mailto:eblm@enresa.es) al menos una semana antes de hacer efectiva la misma.

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**NOTA.**

**Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.**

**Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.**

**A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:**

- 1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.**
- 2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**
- 3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**

**B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.**

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

#### DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

para lo que, en la presente declaración en ..... a..... de..... 202....

NO aplicable

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 14
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

#### ANEXO 4

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 15
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación de las obras de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa) ....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se relaciona a continuación:

<b>Obra del proyecto de reparación estructural e impermeabilización de cubiertas en varios edificios del C.A. EL CABRIL</b>					
<b>Código</b>	<b>Ud</b>	<b>Resumen</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Importe total (€)</b>
<b>CAP01</b>		<b>EDIFICIO CONTRATISTAS EVENTUALES</b>			
E02AA021	m2	RETIRADA CAPA DE GRAVA DE CUBIERTA A MANO	10,00		
E01DCC251	m2	DEMOLICIÓN DE PROTECCIÓN ACTUAL DE CUBIERTA	10,00		
UBAF_182	m2	REPARACIÓN CUBIERTA HORMIGÓN Master Top 514 QD-MORTERO HIDRÁULICO o similar	2,50		
UBAF_918	m	SELLADO CON MASILLA MEDIA CAÑA, r=30mm MasterSeal NP 474 o similar	10,00		
UBAF_902	m2	MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA, MasterSeal Roof 2160 o similar	10,00		
E10ATI190	m2	REPOSICIÓN AISLAMIENTO XPS 80 mm INVERTIDA RC500	10,00		
E10IG020	m2	GEOTEXTIL DANOFELT PY-200 o similar	10,00		
E02AA022	m2	EXTENDIDO CAPA DE GRAVA DE CUBIERTA A MANO	10,00		
E01DTW025	m3	CARGA/TRANSPORTE VERTEDERO <100km MAQUINA/CAMIÓN	1,00		
E29SC060	Ud	ESTANQUEIDAD AZOTEAS	1,00		
		<b>CAP01</b>			
<b>CAP02</b>		<b>EDIFICIOS ARCHIVO Y SERVICIOS SOCIALES</b>			

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 16
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

<b>CAP 02.01</b>		<b>COCINA</b>			
E02AA021	m2	RETIRADA CAPA DE GRAVA DE CUBIERTA A MANO	15,00		
E01DCC251	m2	DEMOLICIÓN DE PROTECCIÓN ACTUAL DE CUBIERTA	15,00		
UBAF_182	m2	REPARACIÓN CUBIERTA HORMIGÓN Master Top 514 QD o similar MORTERO HIDRÁULICO	3,75		
UBAF_902	m2	MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA, MasterSeal Roof 2160 o similar	15,00		
E10ATI190	m2	REPOSICIÓN AISLAMIENTO XPS 80 mm INVERTIDA RC500	15,00		
E10IG020	m2	GEOTEXTIL DANOFELT PY-200 o similar	15,00		
E02AA022	m2	EXTENDIDO CAPA DE GRAVA DE CUBIERTA A MANO	15,00		
E01DTW025	m3	CARGA/TRANSPORTE VERTEDERO <100km MAQUINA/CAMIÓN	1,50		
E29SC060	Ud	ESTANQUEIDAD AZOTEAS	1,00		
		<b>CAP 02.01</b>			
<b>CAP 02.02</b>		<b>COMEDOR</b>			
E02AA021	m2	RETIRADA CAPA DE GRAVA DE CUBIERTA A MANO	33,00		
E01DCC251	m2	DEMOLICIÓN DE PROTECCIÓN ACTUAL DE CUBIERTA	33,00		
UBAF_182	m2	REPARACIÓN CUBIERTA HORMIGÓN Master Top 514 QD o similar MORTERO HIDRÁULICO	8,25		
P13TP125A	m	PLETINA ACERO 100/10 mm	55,00		
UBAF_918	m	SELLADO CON MASILLA MEDIA CAÑA, r=30mm MasterSeal NP 474 o similar	70,00		
UBAF_902	m2	MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA, MasterSeal Roof 2160 o similar	33,00		
E10ATI190	m2	REPOSICIÓN AISLAMIENTO XPS 80 mm INVERTIDA RC500	33,00		
E10IG020	m2	GEOTEXTIL DANOFELT PY-200 o similar	33,00		
E02AA022	m2	EXTENDIDO CAPA DE GRAVA DE CUBIERTA A MANO	33,00		
E01DTW025	m3	CARGA/TRANSPORTE VERTEDERO <100km MAQUINA/CAMIÓN	3,30		
E29SC060	Ud	ESTANQUEIDAD AZOTEAS	1,00		
		<b>CAP 02.02</b>			
		<b>CAP02</b>			

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 17
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

<b>CAP03</b>		<b>EDIFICIO SERVICIOS GENERALES</b>			
<b>CAP 03.01</b>		<b>CUBIERTA</b>			
E02AA021	m2	RETIRADA CAPA DE GRAVA DE CUBIERTA A MANO	1.166,00		
E01DCC251	m2	DEMOLICIÓN DE PROTECCIÓN ACTUAL DE CUBIERTA	1.166,00		
UBAF_182	m2	REPARACIÓN CUBIERTA HORMIGÓN Master Top 514 QD o similar MORTERO HIDRÁULICO	291,50		
UBAF_918	m	SELLADO CON MASILLA MEDIA CAÑA, r=30mm MasterSeal NP 474 o similar	70,00		
UBAF_566	m2	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA PU PROYECTADO MasterSeal Roof 2103 o similar	1.166,00		
E10ATI190	m2	REPOSICIÓN AISLAMIENTO XPS 80 mm INVERTIDA RC500	1.166,00		
E10IG020	m2	GEOTEXTIL DANOFELT PY-200 o similar	1.166,00		
E02AA022	m2	EXTENDIDO CAPA DE GRAVA DE CUBIERTA A MANO	1.166,00		
E01DTW025	m3	CARGA/TRANSPORTE VERTEDERO <100km MAQUINA/CAMIÓN	116,60		
E29SC060	Ud	ESTANQUEIDAD AZOTEAS	1,00		
		<b>CAP 03.01</b>			
<b>CAP 03.02</b>		<b>JARDÍN</b>			
E02AA020	m2	RETIRADA DE CAPA TERRENO VEGETAL A MANO	7,00		
UBAF_918	m	SELLADO CON MASILLA MEDIA CAÑA, r=30mm MasterSeal NP 474 o similar	80,00		
210	m	REPARAC. JUNTA HORMIGÓN MORT. RESIST. SULF. MASTEREMACO S 5400 o similar	40,00		
E02AA023	m2	EXTENDIDO CAPA TERRENO VEGETAL A MANO	7,00		
		<b>CAP 03.02</b>			
		<b>CAP03</b>			
<b>CAP04</b>		<b>EDIFICIO AUXILIAR DE ACONDICIONAMIENTO</b>			
<b>CAP 04.01</b>		<b>AREA "A"</b>			
E02AA021	m2	RETIRADA CAPA DE GRAVA DE CUBIERTA	210,00		

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 18
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

		A MANO			
E01DCC251	m2	DEMOLICIÓN DE PROTECCIÓN ACTUAL DE CUBIERTA	210,00		
UBAF_182	m2	REPARACIÓN CUBIERTA HORMIGÓN Master Top 514 Q- o similar MORTERO HIDRÁULICO	52,50		
UBAF_918	m	SELLADO CON MASILLA MEDIA CAÑA, r=30mm MasterSeal NP 474 o similar	62,00		
210	m	REPARAC. JUNTA HORMIGÓN MORT. RESIST. SULF. MASTEREMACO S 5400 o similar	10,00		
UBAF_043	m	SELLADO J. DILATACIÓN BANDA150 mm, e=1 mm MasterSeal 930-933 o similar	10,00		
UBAF_566	m2	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA PU PROYECTADO MasterSeal Roof 2103 o similar	210,00		
E10ATI190	m2	REPOSICIÓN AISLAMIENTO XPS 80 mm INVERTIDA RC500	210,00		
E10IG020	m2	GEOTEXTIL DANOFELT PY-200 o similar	210,00		
E02AA022	m2	EXTENDIDO CAPA DE GRAVA DE CUBIERTA A MANO	210,00		
E01DTW025	m3	CARGA/TRANSPORTE VERTEDERO <100km MAQUINA/CAMIÓN	21,00		
		<b>CAP 04.01</b>			
<b>CAP 04.02</b>		<b>AREA "B"</b>			
E02AA021	m2	RETIRADA CAPA DE GRAVA DE CUBIERTA A MANO	33,00		
E01DCC251	m2	DEMOLICIÓN DE PROTECCIÓN ACTUAL DE CUBIERTA	33,00		
UBAF_182	m2	REPARACIÓN CUBIERTA HORMIGÓN Master Top 514 QD o similar -MORTERO HIDRÁULICO	8,25		
UBAF_918	m	SELLADO CON MASILLA MEDIA CAÑA, r=30mm MasterSeal NP 474 o similar	15,00		
UBAF_902	m2	MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA, MasterSeal Roof 2160 o similar	33,00		
210	m	REPARAC. JUNTA HORMIGÓN MORT. RESIST. SULF. MASTEREMACO S 5400 o similar	23,00		
UBAF_043	m	SELLADO J. DILATACIÓN BANDA150 mm, e=1 mm MasterSeal 930-933 o similar	20,00		
E15VT011	m	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLETINA SOBRE JUNTA DE DILATACIÓN	22,00		

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 19
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

E10ATI190	m2	REPOSICIÓN AISLAMIENTO XPS 80 mm INVERTIDA RC500	8,00		
E10IG020	m2	GEOTEXTIL DANOFELT PY-200 o similar	33,00		
E02AA022	m2	EXTENDIDO CAPA DE GRAVA DE CUBIERTA A MANO	33,00		
E11ECB020	m2	SOLADO BALDOSÍN CATALÁN 14x28cm C/RODAPIÉ	0,60		
E01DTW025	m3	CARGA/TRANSPORTE VERTEDERO <100km MAQUINA/CAMIÓN	3,30		
		<b>CAP 04.02</b>			
<b>CAP 04.03</b>		<b>JUNTA VERTICAL DE DILATACIÓN</b>			
210	m	REPARAC. JUNTA HORMIGÓN MORT. RESIST. SULF. MASTEREMACO S 5400 o similar	12,50		
UBAF_043	m	SELLADO J. DILATACIÓN BANDA150 mm, e=1 mm MasterSeal 930-933 o similar	12,50		
E15VT011	m	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLETINA SOBRE JUNTA DE DILATACIÓN	13,00		
		<b>CAP 04.03</b>			
		<b>CAP04</b>			
<b>CAP05</b>		<b>EDIFICIO ADMINISTRACIÓN</b>	<b>1</b>		
E02AA021	m2	RETIRADA CAPA DE GRAVA DE CUBIERTA A MANO	10,00		
E01DCC251	m2	DEMOLICIÓN DE PROTECCIÓN ACTUAL DE CUBIERTA	10,00		
UBAF_182	m2	REPARACIÓN CUBIERTA HORMIGÓN Master Top 514 QD o similar MORTERO HIDRÁULICO	2,50		
UBAF_902	m2	MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA, MasterSeal Roof 2160 o similar	10,00		
E10ATI190	m2	REPOSICIÓN AISLAMIENTO XPS 80 mm INVERTIDA RC500	10,00		
E10IG020	m2	GEOTEXTIL DANOFELT PY-200 o similar	10,00		
E02AA022	m2	EXTENDIDO CAPA DE GRAVA DE CUBIERTA A MANO	10,00		
E01DTW025	m3	CARGA/TRANSPORTE VERTEDERO <100km MAQUINA/CAMIÓN	1,00		
		<b>CAP05</b>			

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 20
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

<b>CAP06</b>		<b>REPARACIÓN ESTRUCTURAL</b>			
	Kg	Extendido de mortero de reparación estructura Sika Monotop 620 o similar			
		<b>CAPO6</b>			
<b>CAP07</b>		<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>			
PGR	Ud	Gestión de residuos de construcción y demolición	1,00		
		<b>CAPO7</b>			
<b>CAP08</b>		<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>			
<b>SUBC 8.01</b>		<b>PROTECCIONES INDIVIDUALES</b>			
SS1001	Ud	Casco de seguridad clase N, con desudador, homologado CE	5,00		
SS1002	Ud	Chaleco reflectante para obras, de tela reflexiva, homologado	5,00		
SS1005	Ud	Mascarilla respiratoria con 2 válvulas	5,00		
SS1006	Ud	Filtro recambio para mascarilla respiratoria antipolvo	5,00		
SS1007	Ud	Gafas contra impacto	5,00		
SS1016	Ud	Faja elástica para sobreesfuerzos	5,00		
SS1032	Ud	Par de Botas de seguridad	5,00		
		<b>SUBC 08.01</b>			
<b>SUBC 08.02</b>		<b>PROTECCIONES COLECTIVAS</b>			
SS2014	m	Valla peatonal	20,00		
E28PB025	m	BARANDILLA GUARDACUERPOS Y TUBOS	120,00		
PLAEL6	mes	ALQUILER PLATAFORMA ELEVADORA TIJERA 12 M, 2 TN	2,00		
		<b>SUBC 08.02</b>			
<b>SUBC 08.03</b>		<b>EXTINCIÓN DE INCENDIOS</b>			
SS3002	Ud	Extintor de dióxido de carbono de 5 kg	1,00		
		<b>SUBC 08.03</b>			
<b>SUBC 08.04</b>		<b>LOCALES DE HIGIENE Y BIENESTAR</b>			
SS5005	Ud	Alquiler por mes de caseta prefabricada modulada	3,00		
		<b>SUBC 08.04</b>			
<b>SUBC 08.05</b>		<b>MEDICINA PREVENTIVA Y P. AUXILIOS</b>			

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 21
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

SS6001	Ud	Botiquín completo	1,00		
		<b>SUBC 08.05</b>			
		<b>CAP08</b>			
<b>Precio Total ofertado sin IVA</b>					
<b>Importe del IVA (21 %)</b>					
<b>Importe total ofertado IVA incluido</b>					

*NOTA 1: Todas las partidas llevarán incluidos los gastos generales, seguridad y salud y el beneficio industrial, no incluyéndose el IVA correspondiente.*

*NOTA 2: Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s no identificadas como críticas, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s:*

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

*NOTA 3: La oferta económica presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de los capítulos indicados en el presente anexo.*

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 22
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación de las obras de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) se compromete a lo siguiente:

Obra del proyecto de reparación estructural e impermeabilización de cubiertas en varios edificios del C.A. EL CABRIL		
CRITERIOS	SI	NO
Compromiso de realización de ensayos cada 300 m2, de adherencia de la impermeabilización (> 1N/mm2) mediante dinamómetro.		
Compromiso de ampliación del plazo de garantía a 10 años		

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0583	Revisión: 1	Fecha: OCTUBRE 2021	Página: 23
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 7

### MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

#### AVALA

Solidariamente a la empresa..... con domicilio social en..... NIF..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA